



Resolución No. 024-COT-2021

Paúl Muñoz Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 048 - ordinaria efectuada el día 11 de junio de 2021, referente al tercer punto del orden del día, relacionado a la "Presentación por parte del Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, abogado Paúl Muñoz, respecto a la situación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados pendientes a ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial [...]", se conoció que mediante Resolución No. 011-COT-2021, resolvió que el expediente del "Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Praderas del Valle" a favor de sus copropietarios", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se solucione el problema de cabida. Una vez que dicha instancia mantuviera reuniones virtuales y presenciales con moradores del asentamiento, se conoció que los moradores no pueden justificar el título de propiedad del predio que se encuentran ocupando, en aproximadamente una hectárea., razón por la cual, Resolvió: a) Sugerir a los representantes del asentamiento humano materia de esta resolución, soliciten un certificado de búsqueda del inmueble en el Registro de la Propiedad; y, b) Que el expediente del "Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Praderas del Valle" a favor de sus copropietarios", regrese a los moradores del asentamiento, mientras subsanan el problema.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 11 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-06-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-06-11	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.